

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N°

000543

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

24 FEB 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal, Don CRISTIAN MANUEL ALEGRIA SEPULVEDA, Cédula de Identidad N° 15.664.166-9, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Augusto Ignacio Alegria Santis, a contar del 01 de febrero del 2011.

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O:

1.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don CRISTIAN MANUEL ALEGRIA SEPULVEDA, Cédula de Identidad N° 15.664.166-9, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R, que a continuación se individualizan:

NOMBRE	: AUGUSTO IGNACIO ALEGRIA SANTIS
CEDULA DE IDENTIDAD	: 23.457.727-1
PARENTESCO	: hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 18.10.2010
INICIO BENEFICIO	: 01.02.2011
FECHA TERMINO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el Sr. CRISTIAN MANUEL ALEGRIA SEPULVEDA, quedará con Una carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"